

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 64-STJSL-SC-2022 En la Provincia de San Luis, a 19 días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente ADM 4576/21 iniciado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial para la “**CONSTRUCCION DE UN PLAYON PARA DEPOSITO DE MOTOS SECUESTRADAS**” en el Edificio Multifuero de la localidad de Santa Rosa del Conlara, en el cual se autorizó -Acuerdo N° 32-STJSL-SC-2021- a llamar a LICITACION PRIVADA N° 21/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de NOVIEMBRE del año dos mil veintiuno.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, no se recepcionaron ofertas en el proceso.

Que de la vista conferida al Responsable de la Oficina de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial surge la necesidad de presupuesto estimado para la ejecución de la obra de mallas.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, art. 12 Punto I) inciso A) de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, N° VIII-0257-2004 (5456) y el punto II) inciso b) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

ACORDARON: I) DECLARAR desierta la Licitación Privada N° 21/2021, autorizada por Acuerdo N° 32-STJSL-SC-2021.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción a realizar a llevar a cabo la LICITACION PRIVADA N° 11/2022, cuya apertura tendrá lugar el viernes 03 de junio del año en curso, para la “**CONSTRUCCION DE UN PLAYON PARA DEPOSITO DE MOTOS**”

SECUESTRADAS", en el Edificio Multifuero de la localidad de Santa Rosa del Conlara, según el pliego de condiciones particulares apegado en actuación 19262235 del expediente REQ 4576/21.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de **PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.765.784,00)** en Bienes de uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE